

**RESOLUCIÓN N.º 65/24 Adm.**

FORMOSA, 17 de Abril de 2.024

**VISTO:**

El Expte. Nº 1.838 - Año 2.024 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de drums (unidades de imagen) para impresoras - ítems 01 al 09 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 17 del presente Expediente, solicitados por la Sub Directora de Sistemas Informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 34/24, con el objeto de contratar la adquisición de drums (unidades de imagen) para impresoras - ítems 01 al 09 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 17 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 25 de Abril de 2.024, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 – Repuestos y accesorios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)